



Buenos Aires, 7 de Marzo de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 144 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 1422/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 16, Dra. Claudia Amanda Álvaro solicita el pase y promoción interina del agente Nicolás Alfonso Camblong al cargo de Auxiliar en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se expidió mediante Dictamen RRLL/OD N° 39/2014 informando que el cargo de Auxiliar interino se encuentra sin cubrir en virtud de la promoción interina de la agente Maria del Pilar Bergallo al cargo de Escribiente, conforme Resolución de Presidencia N° 105/2014.

Que el agente Camblong se desempeña actualmente como Auxiliar de Servicio interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 1, conforme Resolución de Presidencia N° 978/2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la registración N° 518/02 2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase y promoción al agente Nicolás Alfonso Camblong, Legajo N 5247, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 16, con carácter interino, mientras se extienda la promoción de la agente Maria del Pilar Bergallo, y/o mientras dure el pase del agente Juan Pablo de la Paz Cabanillas y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Francisco José Filippi; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara en lo Penal Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 1 y 16, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 144 /2014


Dr. Juan Manuel Oimos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires